INVERSIONES D2 SAS
NIT 900694056-4

Arauca, 17 de noviembre de 2023

No. 20233240000038762 Código Web:
w4tqbYhoq8XEB0en3ually3/qnA=
ESTAR ILIAR
Radicador: Nubia.Acosta Fecha: 17/11/2023 16:10:08 Folios: 30
Remitente: INVERSIONES D2 SAS INVERSIONES D2 SAS
ficada Destino: Grupo Administrativo (Arauca)
Asunto: suministro dotación de calzado y v

Señores
ICBF REGIONAL ARAUCA
Ciudad.

Asunto: entrega de documentación para el pago de la cuenta, según contrato N° 81001062023 cuyo objeto es "SUMINISTRAR DOTACIÓN DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR, PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE PLANTA Y SUPERNUMERARIOS DEL ICBF REGIONAL ARAUCA, MUJERES Y HOMBRES MEDIANTE EL SISTEMA DE ORDENES DE ENTREGA REDIMIBLES"

Por medio de la presente nos permitimos hacer entrega de la documentación que soporta el tramite para pago de cuenta según contrato de referencia, los cuales se adjuntan en el siguiente orden:

1. Factura electrónica.
2. Certificación de cumplimiento de pago de aportes seguridad social y Parafiscales expedida por el Representante Legal.
3. Cedula del Representante Legal
4. RUT.
5. Informe de Ejecución de Recursos.
6. Informe Técnico de Obligaciones Contractuales

Sin otro motivo en particular, agradezco su atención prestada.

Cordialmente,

MIGUEL ANTONIO GARZON MUÑARES
17.594.141 de Arauca
R/L INVERSIONES D2 SAS
NIT 900.694.056-4
CALLE 22 N° 7-39 UNION
3142952728
INVERSIONESD2SAS@GMAIL.COM

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE : a2ff899696d8d3101c75dd002ed005fba93414de44ddf5d4997f47ec4ede50f438224e86453744380523cc64fa617c3e

Número de Factura: FED-2
Fecha de Emisión: 16/11/2023
Fecha de Vencimiento: 16/12/2023
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: INVERSIONES D2 SAS
Nombre Comercial: INVERSIONES D2 SAS
Nit del Emisor: 900694056
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal:O-13
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 4642

País: Colombia
Departamento: Arauca
Municipio / Ciudad: Arauca
Dirección: CL 22 7 39 BRR UNION
Teléfono / Móvil: 3142952728
Correo: inversionesas.d2@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR I.C.B.F.
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 899999239
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: O-13
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Arauca
Municipio / Ciudad: Arauca
Dirección: CARRERA 21 No.1-24 B. FUNDADORES
Teléfono / Móvil: 6078851826
Correo: sifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	1	CAMISAS PARA HOMBRE	NIU	2,00	$ 102.608,04	$ 0,00	$ 0,00	$ 38.991,06	19.00			$ 205.216,09
2	2	PANTALON DRIL FORMAL PARA HOMBRE	NIU	2,00	$ 104.480,04	$ 0,00	$ 0,00	$ 39.702,42	19.00			$ 208.960,08
3	3	ZAPATOS HOMBRE	NIU	2,00	$ 117.610,05	$ 0,00	$ 0,00	$ 44.691,82	19.00			$ 235.220,10
4	4	CAMISAS O BLUSAS PARA MUJER	NIU	9,00	$ 104.530,05	$ 0,00	$ 0,00	$ 178.746,39	19.00			$ 940.770,46
5	5	PANTALON DRIL FORMAL PARA DAMA	NIU	9,00	$ 110.280,06	$ 0,00	$ 0,00	$ 188.578,90	19.00			$ 992.520,55
6	6	ZAPATOS MUJER	NIU	9,00	$ 117.890,02	$ 0,00	$ 0,00	$ 201.591,94	19.00			$ 1.061.010,19

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Valor

Información Complementaria

Nro	Nombre Campo	Valor Campo

Anticipos

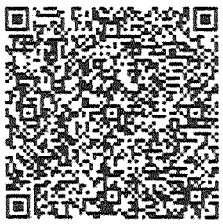
Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia

Notas Finales

#$MC-007-2023-ARA;8100162023;maria.beltranc@icbf.gov.co#$
Linea de negocio:

Datos Totales



Documento validado por la DIAN 2023-11-16 10:39:53
Documento generado el: 2023-11-16 10:39:52
Generado por:Solución Gratuita DIAN
Nit:800.197.268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal			3.643.697,47
Descuento detalle			0,00
Recargo detalle			0,00
Total Bruto Factura			3.643.697,47
IVA			692.302,53
INC			0,00
Bolsas			0,00
Otros impuestos			0,00
Total impuesto (=)			692.302,53
Total neto factura (=)			4.336.000,00
Descuento Global (-)			0,00
Recargo Global (+)			0,00
Total factura (=)	**COP $**	$	4.336.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764059911457 Rango desde: 1 Rango hasta: 100 Vigencia: 2024-11-15

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

Certificación de cumplimiento del artículo 50 de la ley 789 de 2002

CERTIFICA QUE

La empresa, **INVERSIONES D2 SAS**, Identificada con Nit 900.694.056-4, bajo la gravedad del juramento manifiesto, que ha cumplido con los pagos de los últimos 6 meses al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las empresas promotoras de salud – EPS – los fondos de pensiones, las administradoras de riesgos laborales – A.R.L – las cajas de compensación familiar, el instituto colombiano de bienestar familiar – ICBF – y el servicio nacional de aprendizaje – SENA.

Dado en Arauca a los diecisiete (17) días del mes de noviembre de 2023.

MIGUEL ANTONIO GARZON MIJARES
17.594.141 de Arauca R/L
INVERSIONES D2 SAS
NIT 900.694.056-4
CALLE 22 N° 7-39 UNION
3142952728
INVERSIONESD2SAS@GMAIL.COM

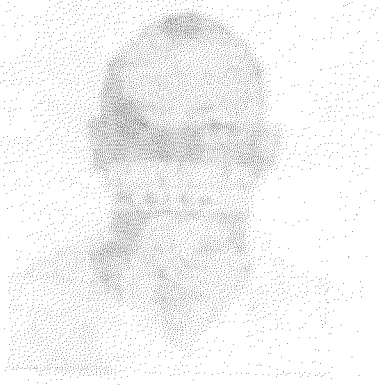
REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

17.594.141

GARZON MUJARES

MIGUEL ANTONIO



03-JUL-1961

CRAVO NORTE

(ARAUCA)

1.72 A+ M

14-JUL-1999 ARAUCA

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900694056	4	INVERSIONES D2 SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ARAUCA COMFIAR	CL 22 7 39	ARAUCA-ARAUCA	2952728	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-05	2023-06	106513452	9454357240	E	2023/06/13	2023/06/12	BANCOLOMBIA		$441,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	17594141	GARZON MIGUEL																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$145,000	CCF67	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$6,100	30	$1,160,000	$58,000	No	$441,100
Total	Afiliados(1)																						$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$1,160,000	$46,400			$1,160,000	$6,100		$1,160,000	$58,000		$441,100

2023/06/12 02:18 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900694056	4	INVERSIONES D2 SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ARAUCA COMFIAR	CL 22 7 39	ARAUCA-ARAUCA	2952728	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-05	2023-06	106513452	9454357240	E	2023/06/13	2023/06/12	BANCOLOMBIA		$441,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$185,600	$0	$185,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$185,600	$0	$185,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,100	$0	$6,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$6,100	$0	$6,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$46,400	$0	$46,400
COMFIAR	CCF67	800,219,488	4	1	$46,400	$0	$46,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$145,000	$0	$145,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$145,000	$0	$145,000
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$34,800	$0	$34,800
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$34,800	$0	$34,800
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$23,200	$0	$23,200
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$23,200	$0	$23,200
TOTAL				1	$441,100	$0	$441,100

2023/06/12 02:18 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900694056	4	INVERSIONES DZ SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ARAUCA COMFIAR	CL 22 7 39	ARAUCA-ARAUCA	2952728	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-07	2023-08	106574353	9454968456	E	2023/08/14	2023/07/18	BANCOLOMBIA		$441,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	17594141	GARZON MIGUEL																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$145,000	CCF67	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$6,100	30	$1,160,000	$58,000	No	$441,100
Total	Afiliados(1)																						$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$1,160,000	$46,400			$1,160,000	$6,100		$1,160,000	$58,000		$441,100

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900694056	4	INVERSIONES DZ SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ARAUCA COMFIAR	CL 22 7 39	ARAUCA-ARAUCA	2952728	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-07	2023-08	106573435	9454968456	E	2023/08/14	2023/07/18	BANCOLOMBIA		$441,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$185,600	$0	$185,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$185,600	$0	$185,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,100	$0	$6,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$6,100	$0	$6,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$46,400	$0	$46,400
COMFIAR	CCF67	800,219,488	4	1	$46,400	$0	$46,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$145,000	$0	$145,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$145,000	$0	$145,000
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$34,800	$0	$34,800
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$34,800	$0	$34,800
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$23,200	$0	$23,200
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$23,200	$0	$23,200
TOTAL				1	$441,100	$0	$441,100

2023/07/18 03:48 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900694056	4	INVERSIONES D2 SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ARAUCA COMFIAR	CL 22 7 39	ARAUCA-ARAUCA	2952728	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-09	2023-10	106589789	9454946328	E	2023/10/13	2023/10/12	BANCOLOMBIA		$441,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	17594141	GARZON MIGUEL																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$145,000	CCF67	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$6,100	30	$1,160,000	$58,000	No	$441,100
Total	Afiliados(1)																						$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$1,160,000	$46,400			$1,160,000	$6,100		$1,160,000	$58,000		$441,100

2023/10/12 11:27 AM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonorado SENA e ICBF
NIT 900694056	4	INVERSIONES D2 SAS	D - MENOS DE 200 COTIZANTES	ARAUCA COMFIAR	CL 22 7 39	ARAUCA-ARAUCA	2952728	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-09	2023-10	106589789	9454945328	E	2023/10/13	2023/10/12	BANCOLOMBIA		$441,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$185,600	$0	$185,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$185,600	$0	$185,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,100	$0	$6,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$6,100	$0	$6,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$46,400	$0	$46,400
COMFIAR	CCF67	800,219,488	4	1	$46,400	$0	$46,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$145,000	$0	$145,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$145,000	$0	$145,000
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$34,800	$0	$34,800
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$34,800	$0	$34,800
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$23,200	$0	$23,200
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$23,200	$0	$23,200
TOTAL				1	$441,100	$0	$441,100

2023/10/12 11:27 AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14919534313

(415)7707212489984(8020) 000001491953431 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 9 4 0 5 6	4	Impuestos y Aduanas de Arauca 3 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
INVERSIONES D2 SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla
INVERSIONES D2 SAS	D2 SAS

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Arauca 8 1	Arauca 0 0

41. Dirección principal
CL 22 7 39 BRR UNION

42. Correo electrónico inversionesas.d2@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 2 9 5 2 7 2 8	3 1 7 4 0 3 6 4 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
3 3 1 9	2 0 2 0 0 1 1 0	3 3 1 2	2 0 2 3 0 1 0 2		3 3 1 4	4 6 4 2		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 06 - 09 / 11 : 31: 50

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GARZON MIJARES MIGUEL ANTONIO
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 16-11-2023 11:12:08

FORMATO DE ENTREGA DE DOTACION A SERVIDORES PUBLICOS DEL ICBF REGINAL ARAUCA SEGUNDO CUATRIMESTRE 2023

N°	NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CANTIDAD DE KIT A ENTREGAR	VALOR	FIRMA
1	MEDARDO MONCADA DUARTE	13.492.993	1	$ 387.215	
2	LUIS ABRAHAM CACERES CARVAJAL	17.527.623	1	$ 387.215	
3	MARIA ELISA SALAZAR ESTUPIÑAN	37.942.233	1	$ 395.730	Maria Elisa Salazar E
4	ALIX OMAIRA MORENO LUENGAS	40.512.861	1	$ 395.730	
5	NORA LILIANA VILLA ARIAS	68.300.302	1	$ 395.730	
6	JAIDIVE CASTRO LONDOÑO	68.300.430	1	$ 395.730	
7	LUZ MARINA RIVERA HERNANDEZ	68.303.093	1	$ 395.730	
8	OLIVA ALFONSO GONZALEZ	68.300.194	1	$ 395.730	
9	BEATRIZ ANDREINA ACOSTA LOPEZ	1.116.785.357	1	$ 395.730	
10	ERLINDA ROMERO GUERRERO	1.116.798.288	1	$ 395.730	
11	KATERIN LISSET GOMEZ QUENZA	1.116.803.619	1	$ 395.730	

INVERSIONES D2 SAS
NIT 900694056-4

ACEPTACIÓN DE OFERTA 81001062023
PROCESO ICBF-MC-007-2023-ARA.

ORDEN DE ENTREGA DOTACIÓN A SERVIDORES PUBLICOS DEL ICBF REGIONAL ARAUCA SEGUNDO CUATRIMESTRE 2023.

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	MEDARDO MONCADA DUARTE
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	13.492.993
CANTIDAD DE KIT A ENTREGAR	1
VALOR	$ 387.215

ENTREGA:

MIGUEL ANTONIO GARZON MIJARES
REPRESENTANTE LEGAL.

RECIBE:

MEDARDO MONCADA DUARTE
C.C 13.492.993

DIRECCION: CALLE 22 #7-39 BARRIO UNION
TEL: 3142952728
E-MAIL. INVERSIONESAS.D2@GMAIL.COM

INVERSIONES D2 SAS
NIT 900694056-4

ACEPTACIÓN DE OFERTA 81001062023
PROCESO ICBF-MC-007-2023-ARA.

ORDEN DE ENTREGA DOTACIÓN A SERVIDORES PUBLICOS DEL ICBF REGIONAL ARAUCA SEGUNDO CUATRIMESTRE 2023.

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	LUIS ABRAHAM CACERES CARVAJAL
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	17.527.623
CANTIDAD DE KIT A ENTREGAR	1
VALOR	$ 387.215

ENTREGA:

MIGUEL ANTONIO GARZON MIJARES
REPRESENTANTE LEGAL.

RECIBE:

LUIS ABRAHAM CACERES CARVAJAL
C.C 17.527.623

DIRECCION: CALLE 22 #7-39 BARRIO UNION
TEL: 3142952728
E-MAIL. INVERSIONESAS.D2@GMAIL.COM

INVERSIONES D2 SAS
NIT 900694056-4

ACEPTACIÓN DE OFERTA 81001062023
PROCESO ICBF-MC-007-2023-ARA

ORDEN DE ENTREGA DOTACIÓN A SERVIDORES PUBLICOS DEL ICBF REGIONAL ARAUCA SEGUNDO CUATRIMESTRE 2023.

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	MARIA ELISA SALAZAR ESTUPIÑAN
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	37.942.233
CANTIDAD DE KIT A ENTREGAR	1
VALOR	$ 395.730

ENTREGA:

MIGUEL ANTONIO GARZON MIJARES
REPRESENTANTE LEGAL.

RECIBE:

Maria Elisa Salazar E

MARIA ELISA SALAZAR ESTUPIÑAN
C.C 37.942.233

DIRECCION: CALLE 22 #7-39 BARRIO UNION
TEL: 3142952728
E-MAIL. INVERSIONESAS.D2@GMAIL.COM

INVERSIONES D2 SAS
NIT 900694056-4

ACEPTACIÓN DE OFERTA 81001062023
PROCESO ICBF-MC-007-2023-ARA.

ORDEN DE ENTREGA DOTACIÓN A SERVIDORES PUBLICOS DEL ICBF REGIONAL ARAUCA SEGUNDO CUATRIMESTRE 2023.

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	ALIX OMAIRA MORENO LUENGAS
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	40.512.861
CANTIDAD DE KIT A ENTREGAR	1
VALOR	$ 395.730

ENTREGA:

MIGUEL ANTONIO GARZON MIJARES
REPRESENTANTE LEGAL.

RECIBE:

ALIX OMAIRA MORENO LUENGAS
C.C 40.512.861

DIRECCION: CALLE 22 #7-39 BARRIO UNION
TEL: 3142952728
E-MAIL. INVERSIONESAS.D2@GMAIL.COM

INVERSIONES D2 SAS
NIT 900694056-4

ACEPTACIÓN DE OFERTA 81001062023
PROCESO ICBF-MC-007-2023-ARA.

ORDEN DE ENTREGA DOTACIÓN A SERVIDORES PUBLICOS DEL ICBF REGIONAL ARAUCA SEGUNDO CUATRIMESTRE 2023.

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	NORA LILIANA VILLA ARIAS
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	68.300.302
CANTIDAD DE KIT A ENTREGAR	1
VALOR	$ 395.730

ENTREGA:

MIGUEL ANTONIO GARZON MIJARES
REPRESENTANTE LEGAL.

RECIBE:

NORA LILIANA VILLA ARIAS
C.C 68.300.302

DIRECCION: CALLE 22 #7-39 BARRIO UNION
TEL: 3142952728
E-MAIL. INVERSIONESAS.D2@GMAIL.COM

INVERSIONES D2 SAS
NIT 900694056-4

ACEPTACIÓN DE OFERTA 81001062023
PROCESO ICBF-MC-007-2023-ARA.

ORDEN DE ENTREGA DOTACIÓN A SERVIDORES PUBLICOS DEL ICBF REGIONAL ARAUCA SEGUNDO CUATRIMESTRE 2023.

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	LUZ MARINA RIVERA HERNANDEZ
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	68.303.093
CANTIDAD DE KIT A ENTREGAR	1
VALOR	$ 395.730

ENTREGA:

MIGUEL ANTONIO GARZON MUJARES
REPRESENTANTE LEGAL.

RECIBE:

LUZ MARINA RIVERA HERNADEZ
C.C 68.303.093

DIRECCION: CALLE 22 #7-39 BARRIO UNION
TEL: 3142952728
E-MAIL. INVERSIONESAS.D2@GMAIL.COM

INVERSIONES D2 SAS
NIT 900694056-4

ACEPTACIÓN DE OFERTA 81001062023
PROCESO ICBF-MC-007-2023-ARA.

ORDEN DE ENTREGA DOTACIÓN A SERVIDORES PUBLICOS DEL ICBF REGIONAL ARAUCA SEGUNDO CUATRIMESTRE 2023.

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	JAIDIVE CASTRO LONDOÑO
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	68.300.430
CANTIDAD DE KIT A ENTREGAR	1
VALOR	$ 395.730

ENTREGA:

MIGUEL ANTONIO GARZON MIJARES
REPRESENTANTE LEGAL.

RECIBE:

Jaidive Castro Londoño

JAIDIVE CASTRO LONDOÑO
C.C 68.300.430

DIRECCION: CALLE 22 #7-39 BARRIO UNION
TEL: 3142952728
E-MAIL. INVERSIONESAS.D2@GMAIL.COM

INVERSIONES D2 SAS

NIT 900694056-4

DIRECCION: CALLE 22 #7-39 BARRIO UNION
TEL: 3142952728
E-MAIL. INVERSIONESAS.D2@GMAIL.COM

INVERSIONES D2 SAS
NIT 900694056-4

ACEPTACIÓN DE OFERTA 81001062023
PROCESO ICBF-MC-007-2023-ARA.

ORDEN DE ENTREGA DOTACIÓN A SERVIDORES PUBLICOS DEL ICBF REGIONAL ARAUCA SEGUNDO CUATRIMESTRE 2023.

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	OLIVA ALFONSO GONZALEZ
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	68.300.194
CANTIDAD DE KIT A ENTREGAR	1
VALOR	$ 395.730

ENTREGA:

MIGUEL ANTONIO GARZON MIJARES
REPRESENTANTE LEGAL.

RECIBE:

OLIVA ALFONSO GONZALEZ
C.C 68.300.194

DIRECCION: CALLE 22 #7-39 BARRIO UNION
TEL: 3142952728
E-MAIL. INVERSIONESAS.D2@GMAIL.COM

INVERSIONES D2 SAS
NIT 900694056-4

ACEPTACIÓN DE OFERTA 81001062023
PROCESO ICBF-MC-007-2023-ARA.

ORDEN DE ENTREGA DOTACIÓN A SERVIDORES PUBLICOS DEL ICBF REGIONAL ARAUCA SEGUNDO CUATRIMESTRE 2023.

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	**BEATRIZ ANDREINA ACOSTA LOPEZ**
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	**1.116.785.357**
CANTIDAD DE KIT A ENTREGAR	**1**
VALOR	**$ 395.730**

ENTREGA:

MIGUEL ANTONIO GARZON MIJARES
REPRESENTANTE LEGAL.

RECIBE:

Andreina Acosta.

BEATRIZ ANDREINA ACOSTA LOPEZ
C.C 1.116.785.357

DIRECCION: CALLE 22 #7-39 BARRIO UNION
TEL: 3142952728
E-MAIL. INVERSIONESAS.D2@GMAIL.COM

INVERSIONES D2 SAS
NIT 900694056-4

ACEPTACIÓN DE OFERTA 81001062023
PROCESO ICBF-MC-007-2023-ARA.

ORDEN DE ENTREGA DOTACIÓN A SERVIDORES PUBLICOS DEL ICBF REGIONAL ARAUCA SEGUNDO CUATRIMESTRE 2023.

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	ERLINDA ROMERO GUERRERO
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1.116.798.288
CANTIDAD DE KIT A ENTREGAR	1
VALOR	$ 395.730

ENTREGA:

MIGUEL ANTONIO GARZON MIJARES
REPRESENTANTE LEGAL.

RECIBE:

ERLINDA ROMERO GUERRERO
C.C 1.116.798.288

DIRECCION: CALLE 22 #7-39 BARRIO UNION
TEL: 3142952728
E-MAIL. INVERSIONESAS.D2@GMAIL.COM

INVERSIONES D2 SAS
NIT 900694056-4

ACEPTACIÓN DE OFERTA 81001062023
PROCESO ICBF-MC-007-2023-ARA.

ORDEN DE ENTREGA DOTACIÓN A SERVIDORES PUBLICOS DEL ICBF REGIONAL ARAUCA SEGUNDO CUATRIMESTRE 2023.

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	KATERIN LISSET GOMEZ QUENZA
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1.116.803.619
CANTIDAD DE KIT A ENTREGAR	1
VALOR	$ 395.730

ENTREGA:

MIGUEL ANTONIO GARZON MIJARES
REPRESENTANTE LEGAL.

RECIBE:

KATERIN LISSET GOMEZ QUENZA
C.C 1.116.803.619

DIRECCION: CALLE 22 #7-39 BARRIO UNION
TEL: 3142952728
E-MAIL. INVERSIONESAS.D2@GMAIL.COM

INFORME DE EJECUCIÓN

Informe N°	002	
Fecha corte:	30/10/2023.	
Número de Proceso:	MC-007-2023-ARA.	
Número de Aceptación de Oferta:	81001062023.	
Empresa/ Contratista:	INVERSIONES D2 SAS	Calle 22 # 7-39 (Arauca)
NIT N°:	900.694.056-4	
Representante Legal:	MIGUEL ANTONIO GARZON MIJARES	
Objeto contractual:	**SUMISTRAR DOTACIÓN DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR, PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE PLANTA Y SUPERNUMERARIOS DEL ICBF REGIONAL ARAUCA, MUJERES Y HOMBRES MEDIANTE EL SISTEMA DE ORDENES DE ENTREGA REDIMIBLES.**	
Supervisor:	MARIA DEL PILAR BELTRAN CARREÑO – COORDINADORA ADMINISTRATIVA	

ASPECTO FINANCIERO:

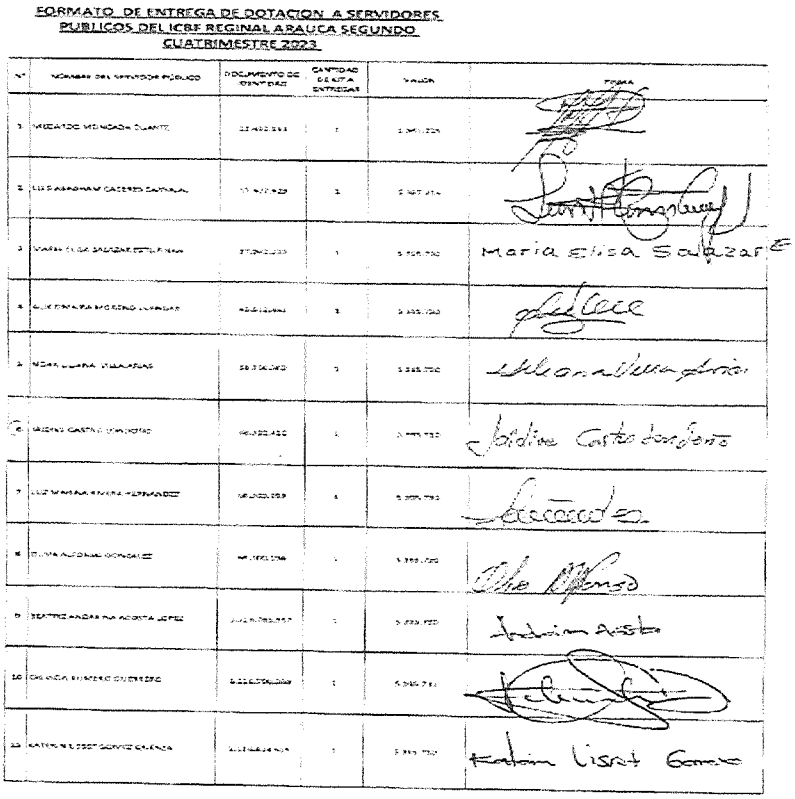
Concepto	Valor	
Valor Inicial del contrato	$	13.008.000
Valor adiciones	$	-
Valor disminuciones	$	-
Valor total del contrato	**$**	13.008.000
Valor total factura N° 1	$	4.336.000
Valor total factura N° 2	$	4.336.000
Valor total factura N° 3	$	-
Saldo Pendiente por Pagar	**$**	**4.336.000**

ASPECTO TECNICO:

1.Cumplimiento de objeto contractual: suministro de dotación de calzado y vestido de labor para los servidores públicos de la sede de la dirección regional Arauca.

Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor Total
Kit Vestuario y Calzado para dama	9 ordenes	$ 395.730	$ 3.561.570
Kit Vestuario y Calzado para caballero	2 ordenes	$387.215	$ 774.430

Los cuales fueron entregados de la siguiente manera:



FORMATO DE ENTREGA DE DOTACION A SERVIDORES PUBLICOS DEL ICBF REGINAL ARAUCA SEGUNDO CUATRIMESTRE 2023

Nº	NOMBRE DEL SERVIDOR PUBLICO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CANTIDAD DE KIT A ENTREGAR	VALOR	FIRMA
1			1		
2			1		
3			1		María Elisa Salazar
4			1		
5			1		
6			1		
7			1		
8			1		
9			1		
10			1		
11			1		

2. Corresponde al cumplimiento de las obligaciones: Específicas, Generales y del Sistema Integrado de Gestión inmersas dentro del contrato:

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión	Cumplimiento (SI, NO, N/A)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste.
Eje de Seguridad de la Información: Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato. (el cumplimiento de esta obligación deberá evidenciarse con el diligenciamiento por parte del contratista del Anexo 3 del presente documento y debe ser entregado al inicio el contrato o al momento que el supervisor lo requiera).	**SI**	La empresa contratista INVERSIONES D2 SAS entregó a la supervisión el documento COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD el cual reposa en el expediente contractual.
Eje Ambiental: Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente para refrigeración).	**SI**	INVERSIONES D2 SAS entregó a la supervisión del contrato el formato F34.G7.ABS en el cual se da cumplimiento a la obligación contractual en mención con corte al Informe N°1
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio	**Cumplimiento (SI, NO, N/A)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste.**
1. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y el ICBF.	**SI**	La empresa contratista INVERSIONES D2 SAS Cumplió con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad el objeto contractual.
2. Constituir y allegar a EL ICBF las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	**SI**	La empresa contratista INVERSIONES D2 SAS suscribió garantías a favor de ICBF, Póliza N° 475-47-994000060258 expedida por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA el día 15/06/2023, La cual reposa en el expediente de legalización del contrato
3. Participar y apoyar a EL ICBF en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato.	**SI**	La empresa contratista INVERSIONES D2 SAS cumplió a satisfacción con la obligación # 3

4. Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato.	**SI**	La empresa contratista INVERSIONES D2 SAS cumplió a satisfacción con la obligación # 4
5. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta el ICBF a través del supervisor de este, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	**SI**	La empresa contratista INVERSIONES D2 SAS Para el periodo verificado respondió las solicitudes de información o requerimientos por parte del supervisor.
6. Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.	**SI**	La empresa contratista INVERSIONES D2 SAS entregó a la supervisión del contrato el informe solicitado para el corte del periodo pagado.
7. Presentar factura electrónica de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de las actividades realizadas para cada pago.	**SI**	La empresa contratista INVERSIONES D2 SAS entregó a la supervisión del contrato la factura FED-2 correspondiente al periodo de pago # 2.
8. Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del ICBF.	**SI**	La empresa contratista INVERSIONES D2 SAS no tuvo contacto con información relevante y de cuidado para la entidad.
9. Mantener correctamente actualizados cada uno de los sistemas de información que maneje en desarrollo de su actividad.	**SI**	La empresa contratista INVERSIONES D2 SAS cumplió a satisfacción con la obligación # 9

10. Asumir un buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.	**SI**	La empresa contratista INVERSIONES D2 SAS cumplió a satisfacción con la obligación # 10
11. Utilizar la imagen del ICBF de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste. Salvo autorización expresa y escrita de las partes ningún funcionario, podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole.	**SI**	La empresa contratista INVERSIONES D2 SAS cumplió a satisfacción con la obligación # 10
12. Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales), de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes.	**SI**	La empresa contratista INVERSIONES D2 SAS entregó al momento de facturar la evidencia correspondiente a la planilla de a SSS de su personal.
13. Respetar la política medioambiental del ICBF, política que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales.	**SI**	La empresa contratista INVERSIONES D2 SAS entregó a la supervisión del contrato el formato F34.G7.ABS en el cual se da cumplimiento a la obligación contractual.
Cumplimiento de Obligaciones Específicas del Contrato y/o Convenio	**Cumplimiento (SI, NO, N/A)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste.**
1. Expedir y entregar Veintisiete (27) ordenes de entrega redimibles, cada uno por un (1) KITDOTACIÓN VESTUARIO DAMA y un (1) UN KIT CALZADO DAMA, de conformidad con las características técnicas y las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.	**SI**	INVERSIONES D2 SAS cumplió satisfacción con la segunda entrega de 9 Kit de dotación vestuario dama y 9 Kit de calzado dama a las servidoras públicas del ICBF Regional Arauca

2. Expedir y entregar seis (6) ordenes de entrega redimibles, cada uno por un (1) KIT DOTACIÓN VESTUARIO CABALLERO y un (1) KIT CALZADO CABALLERO, de conformidad con las características técnicas y las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.	**SI**	La empresa contratista INVERSIONES D2 SAS cumplió a satisfacción con la segunda entrega de 2 Kit de dotación vestuario caballero y 2 kit de calzado a los servidores público del ICBF Regional Arauca
3. Responder, sin perjuicio de la respectiva garantía, por el cumplimiento y calidad de las prendas, por el término previsto en el presente contrato.	**SI**	La empresa contratista INVERSIONES D2 SAS cumplió a satisfacción con las entregas de los Kits de dotación a los servidores públicos del ICBF Regional Arauca. De acuerdo con las especificaciones de la Ficha de condiciones técnicas.
4. Garantizar que la redención de los kits de dotación se realice en todos y cada uno de los almacenes, sucursales y/o puntos de atención de acuerdo con lo indicado en el numeral 6.3 de la Ficha de Condiciones Técnicas.	**SI**	La empresa contratista INVERSIONES D2 SAS cumplió a satisfacción con la obligación # 4
5. Garantizar que los cambios originados por reclamaciones por calidad sean efectuados en todos los almacenes y/o puntos de atención del contratista y efectuar bajo su costo, de acuerdo con lo indicado en el numeral 6.3 de la Ficha de Condiciones Técnicas. Los ajustes de dobladillo en mangas de chaqueta y/o pantalón que sean necesarios.	**SI**	La empresa contratista INVERSIONES D2 SAS cumplió a satisfacción con la obligación # 5
6. Efectuar la redención de los kits de dotación únicamente a los servidores públicos (damas y caballeros) titulares de estos, para lo cual el ICBF informará previamente al contratista el listado oficial de los servidores, a través del supervisor del contrato.	**SI**	La empresa contratista INVERSIONES D2 SAS cumplió a satisfacción con la obligación # 6
7. Hacer entrega de los elementos que constituyen la dotación hasta por el valor de la orden de entrega correspondiente, de conformidad con los valores ofertados.	**SI**	La empresa contratista INVERSIONES D2 SAS cumplió a satisfacción con la obligación # 7

8. Mantener las condiciones específicas de los kits de dotación requeridos en el numeral 6 de la FCT. En ningún caso se podrá cambiar las ordenes de entrega por elementos distintos a los indicados en su texto.	**SI**	La empresa contratista INVERSIONES D2 SAS cumplió a satisfacción con la obligación # 8
9. Efectuar los arreglos de sastrería o modistería que las prendas entregadas requieran para su uso, sin costo alguno o adicional ni para el ICBF ni para el servidor público que solicita dicho servicio.	**SI**	La empresa contratista INVERSIONES D2 SAS cumplió a satisfacción con la obligación # 9 no fue necesario realizar ajustes a las prendas entregadas a los servidores públicos.
10. Atender a los servidores públicos del ICBF beneficiarios de la dotación, en horarios y jornadas que abarquen inclusive los fines de semana y días festivos.	**SI**	La empresa contratista INVERSIONES D2 SAS cumplió a satisfacción con la obligación # 10

MIGUEL ANTONIO GARZON MIJARES
R/L INVERSIONES D2 SAS.

FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 81001062023
INFORME PERIODICO 02

1. Datos generales

Periodo del informe: desde 16/06/2023 hasta 30/10/2023

Número de contrato/convenio: 81001062023

Tipo de contrato/convenio: CONTRATO DE SUMINISTRO

Fecha suscripción contrato/convenio: 16/06/2023

Valor inicial del contrato/convenio: $13.008.000

Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo):29/12/2023

Objeto: SUMISTRAR DOTACIÓN DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR, PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE PLANTA Y SUPERNUMERARIOS DEL ICBF REGIONAL ARAUCA, MUJERES Y HOMBRES MEDIANTE EL SISTEMA DE ORDENES DE ENTREGA REDIMIBLES.

Alcance del objeto (si aplica): El ICBF Regional Arauca requiere contratar el suministro de dotación de calzado y vestido de labor para damas y caballeros servidores públicos de planta y supernumerarios de la Regional Arauca, con derecho a ello, para dar cumplimiento a la obligación legal derivada de la Ley 70 de 1988 y su Decreto Reglamentario 1978 de 1989, desarrollada internamente dentro de la institución mediante la Resolución 1222 de marzo 16 de 2010, modificada por la resolución 3212 de 2015 y la resolución 10905 del 6 de diciembre de 2015, por medio de la cual se determina la dotación que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar suministrará a sus servidores públicos. Dicha dotación ésta referida para aquellas personas que ejercen cargos Técnicos, Auxiliares Administrativos y Conductores, de Planta y Supernumerarios, que de conformidad con la Resolución mencionada, tendrán como dotación de calzado y vestido de labor, las prendas apropiadas para la clase de labores que desempeñan, de acuerdo con el medio ambiente donde cumplen sus actividades, instrumentos materiales y demás circunstancias y factores vinculados directamente con la labor desarrollada, quedando igualmente, el beneficiario de la dotación obligado a recibirla y a destinarla a su uso, en las labores propias de su oficio. En la actualidad existe en la Regional Arauca un total de Trece (13) funcionarios de conformidad con el Grupo de Registro y Control de la Dirección de Gestión Humana del ICBF, que cumplen tanto con los requisitos de la Ley 70 de 1988 y Decreto 1978 de 1989, así como con los requisitos establecidos en la Resolución 1222 de marzo 16 de 2010, modificada por la resolución 3212 de 2015 y la resolución 10905 del 6 de diciembre de 2015, los cuales se encuentran divididos de la siguiente manera para efectos del suministro de la dotación de calzado y vestido de labor.

2. Datos supervisor

Nombre y cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio): MARIA DEL PILAR BELTRAN CARREÑO Coordinador Administrativo

Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio) 1.: MARIA DEL PILAR BELTRAN CARREÑO Coordinador Administrativo

Nombre y cargo Supervisor ICBF (según memorando de designación, si aplica): MARIA DEL PILAR BELTRAN CARREÑO Coordinador Administrativo

Fecha memorando de designación de supervisión (si aplica): Resolucion 0121 del 01/08/2023

Nombre Supervisor ICBF (para efectos de liquidación): N/A

Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica): N/A

Otros supervisores (*): N/A

Cargos de otros supervisores: N/A

() Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.*

3. Datos contratista

Nombre Contratista: INVERSIONES D2 SAS,

Cédula o NIT: 900694056-4

Dirección: CALLE 22 # 7-39 BARRIO UNION

Correo electrónico: Inversionesd2sas@gmail,com

Representante Legal que suscribió el contrato: MIGUEL ANTONIO GARZON MIJARES

Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación (I):

Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal (I):

(I) Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Desde 16/06/2023

Hasta cuándo:29/12/2023

Fecha aprobación pólizas: 15/06/2023

Fecha expedición R.P:15/06/2023

Fecha acta de inicio:16/06/2023

Fecha Inicio del contrato/convenio:16/06/2023

Fecha documento de Prórroga (si aplica):N/A

Prorrogado hasta cuándo (si aplica):

Fecha aprobación póliza de la prorroga:N/A

Fecha de terminación:N/A

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.

5. Información presupuestal

Valor inicial del contrato/convenio

Aporte ICBF: $ 13.008.000,00

Aporte Contratista (si aplica): 0

No. de CDP:	13023	Fecha CDP:	09/02/2023	Valor de CDP:	$ 13.008.000,00
No. de RP:	77623	Fecha RP:	16/06/2023	Valor de RP:	$ 13.008.000,00

(+) ADICIONES

1. Fecha Documento Adición: N/A — Valor Adición: $0

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo: justificacion en se encuentra en la adicion del contrato consideraciones item.

No.CDP Adición:	N/A	Fecha CDP Adición:	N/A	Valor CDP Adición:	$0
No. de RP Adición:	N/A	Fecha RP Adición:	N/A	Valor RP Adición:	$0

Valor adición aporte contratista: $0

Fecha aprobación póliza de la adición: N/A

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución: N/A Valor disminución : $0

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo: N/A

No.CDP disminución : N/A Fecha CDP disminución : N/A Valor CDP disminución : $0

No. de RP disminución : N/A Fecha RP disminución : N/A Valor RP disminución : $0

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para Antes

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones) $ 13.008.000,00

Valor anticipo (si aplica): 0 Fecha pago anticipo (si aplica): N/A

Porcentaje amortización (si aplica): 0 Periodo facturado: N/A

Forma de Pago:

El valor del contrato a suscribir será hasta por el valor del presupuesto oficial incluidos todos los costos directos e indirectos asociados al suministro de los bienes y/o prestación del servicio, el IVA, demás impuestos de ley, y se ejecutará como una bolsa de recursos, teniendo en cuenta el valor unitario ofertado por el proponente adjudicatario dentro de la oferta económica, según las necesidades que presente la entidad. Se pagará al contratista así: Se realizará mediante tres pagos de acuerdo con la cantidad de ordenes de entrega suministrados por el contratista. El pago se realizará previa presentación de la factura correspondiente, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor y la certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Teniendo en cuenta la implementación de facturación electrónica, el contratista debe remitir las facturas al buzón siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, indicando en el asunto los siguientes datos: PCI; #CONTRATO; CORREO SUPERVISOR. Se deberá adjuntar únicamente la factura electrónica en representación gráfica y el archivo XML de la factura. En las notas de la factura se debe incluir el siguiente texto: #SPCI; CONTRATO No.; CORREOSUPERVISOR#S. Las facturas se revisarán, aprobarán o rechazarán por el supervisor del contrato, directamente en la plataforma Olimpia del Ministerio de Hacienda. Si al realizar la verificación de una factura esta no cuenta con la información completa para su aprobación, será rechazada y se solicitarán las correcciones a la misma. La factura corregida debe ser enviada nuevamente al buzón de SIIF Nación. Los documentos adicionales a la factura deberán ser remitidos directamente al correo que el supervisor del contrato disponga para el efecto. El pago se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura y la certificación de cumplimiento, previa aprobación del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja). Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s), o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza Todos los pagos se realizarán conforme al PAC del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica la existencia de contratación derivada del Contrato (Convenio) No. N/A de N/A, consistente en N/A (cantidad) contratos, suscritos por N/A (contratante), con el fin de N/A (objeto). De igual manera allega relación de dicha contratación, en N/A folios, en la cual se identifica el número de contrato, la fecha de suscripción, el contratista, el objeto, la duración, el valor, observaciones generales y la certificación expresa del Contratante de que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y de que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones
N/A	N/A	$ -	N/A

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor de desembolsos según minuta contractual (A)	Valor pagado o desembolsado (B)	Diferencia (A-B)	Fecha y número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)
N/A	N/A	N/A	0	N/A	N/A
TOTALES	N/A	N/A	0	0	

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Fecha reintegro	Valor reintegro	Comprobante reintegro	Concepto reintegro
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto		Valor
Valor inicial del convenio o contrato	Aporte inicial en dinero por EL ICBF	$ 13.008.000,00
	Aporte inicial en especie por EL ICBF	$ -
	Aporte inicial en dinero por CONTRATISTA	$ -
	Aporte inicial en especie por CONTRATISTA	$ -
	Total	$ 13.008.000,00
Valor adiciones	Adición aporte ICBF	$ -
	Adición aporte CONTRATISTA	$ -
	Total	$ -
Valor disminuciones	Disminuciones aporte ICBF	$ -
	Disminuciones aporte CONTRATISTA	$ -
	Total	$ -
Valor total del convenio o contrato	Aporte dinero por EL ICBF	$ 13.008.000,00
	Aporte en especie por EL ICBF	$ -
	Aporte en dinero por CONTRATISTA	$ -
	Aporte en especie por CONTRATISTA	$ -
	Total	$ 13.008.000,00
Valor total pagado por el ICBF		$ -
Valor total ejecutado recursos del ICBF		$ -
Recursos reintegrados al ICBF		$ -
Valor consignaciones - rendimientos financieros (si aplica)*		$ -
Valor total ejecutado recursos del CONTRATISTA		$ -
Saldo pendiente por reintegrar al ICBF		$ -
Saldo Pendiente por Pagar		$ 13.008.000,00
Saldo pendiente por liberar **		$ -

** Para el informe final debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Financiera que avale dichas consignaciones.*

*** El saldo pendiente por liberar corresponde a (En caso de existir saldos pendientes por liberar se deberán justificar las razones por la cuales dicho valor no fue ejecutado por el contratista).....*

Fecha estado de cuenta N/A

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
Cumplimiento	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLONBIA	475-47-994000060258	15/06/2023	29/06/2023
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes			15/06/2023	15/06/2023

***Nota:** Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.*

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Parcial	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Caducidad (art. 14, 18 Ley 1150 de 2007)		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

14. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
Eje de Seguridad de la Información: 1.Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	SI	La empresa contratista INVERSIONES D2 SAS entregó a la supervisión el documento COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD el cual reposa en el expediente contractual	
Eje Ambiental: 1. Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	SI	INVERSIONES D2 SAS entregó a la supervisión del contrato el formato F34.G7.ABS en el cual se da cumplimiento a la obligación contractual en mención con corte al Informe N°1	
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
1. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y el ICBF.	SI	La empresa contratista INVERSIONES D2 SAS Cumplió con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad el objeto contractual.	
2. Constituir y allegar a EL ICBF las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	SI	La empresa contratista INVERSIONES D2 SAS suscribió garantías a favor de ICBF, Póliza N° 475-47-994000060258 expedida por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA el día 15/06/2023, La cual reposa en el expediente de legalización del contrato-	
3. Participar y apoyar a EL ICBF en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato.	SI	La empresa contratista INVERSIONES D2 SAS cumplió a satisfacción con la obligación # 3	
4. Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato.	SI	La empresa contratista INVERSIONES D2 SAS cumplió a satisfacción con la obligación # 4	
5. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta el ICBF a través del supervisor de este, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	SI	La empresa contratista INVERSIONES D2 SAS Para el periodo verificado respondio las solicitudes de información o requerimientos por parte del supervisor.	
6. Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera	SI	La empresa contratista INVERSIONES D2 SAS entregó a la supervisión del contrato el informe solicitado para el corte del periodo.	
7.Presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 658 del 05 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020 y demás normas vigentes, cuando aplique.	SI	La empresa contratista INVERSIONES D2 SAS entregó a la supervisión del contrato la factura FED-2 correspondiente al periodo de pago # 2.	
8. Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del ICBF.	SI	La empresa contratista INVERSIONES D2 SAS no tuvo contacto con información relevante y de cuidado para la entidad.	
9. Mantener correctamente actualizados cada uno de los sistemas de información que maneje en desarrollo de su actividad.	SI	La empresa contratista INVERSIONES D2 SAS cumplió a satisfacción con la obligación # 9	
10. Asumir un buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.	SI	La empresa contratista INVERSIONES D2 SAS cumplió a satisfacción con la obligación # 10	
11. Utilizar la imagen del ICBF de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste. Salvo autorización expresa y escrita de las partes ningún funcionario, podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole.	SI	La empresa contratista INVERSIONES D2 SAS cumplió a satisfacción con la obligación # 11	
12. Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales), de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes.	SI	La empresa contratista INVERSIONES D2 SAS entregó al momento de facturar la evidencia correspondiente a la planilla de a SSS de su personal.	
13. Respetar la política medioambiental del ICBF, política que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales.	SI	La empresa contratista INVERSIONES D2 SAS entregó a la supervisión del contrato el formato F34.G7.ABS en el cual se da cumplimiento a la obligación contractual.	
Cumplimiento de Obligaciones Específicas del Contrato y/o Convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
1Expedir y entregar Treinta (27) ordenes de entrega redimibles, cada uno por un (1) KITDOTACIÓN VESTUARIO DAMA y un (1) UN KIT CALZADO DAMA, de conformidad con las características técnicas y las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.	SI	INVERSIONES D2 SAS cumplió satisfacción con la segunda entrega de 9 Kit de dotación vestuario dama y 9 Kit de calzado dama a las servidoras públicas del ICBF Regional Arauca	
2.Expedir y entregar seis (6) ordenes de entrega redimibles, cada uno por un (1) KIT DOTACIÓN VESTUARIO CABALLERO y un (1) KIT CALZADO CABALLERO, de conformidad con las características técnicas y las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.	SI	La empresa contratista INVERSIONES D2 SAS cumplió a satisfacción con la segunda entrega de 2 Kit de dotación vestuario caballero y 2 kit de calzado a los servidores público del ICBF Regional Arauca	
3. Responder, sin perjuicio de la respectiva garantía, por el cumplimiento y calidad de las prendas, por el término previsto en el presente contrato.	SI	La empresa contratista INVERSIONES D2 SAS cumplió a satisfacción con las entregas de los Kits de dotación a los servidores públicos del ICBF Regional Arauca. De acuerdo con las especificaciones de la Ficha de condiciones tecnicas.	

4. Garantizar que la redención de los kits de dotación se realice en todos y cada uno de los almacenes, sucursales y/o puntos de atención de acuerdo con lo indicado en el numeral 6.3 de la Ficha de Condiciones Técnicas..	SI	La empresa contratista INVERSIONES D2 SAS cumplió a satisfacción con la obligación # 4	
5. Garantizar que los cambios originados por reclamaciones por calidad sean efectuados en todos los almacenes y/o puntos de atención del contratista y efectuar bajo su costo, de acuerdo con lo indicado en el numeral 6.3 de la Ficha de Condiciones Técnicas. Los ajustes de dobladillo en mangas de chaqueta y/o pantalón que sean necesarios.	SI	La empresa contratista INVERSIONES D2 SAS cumplió a satisfacción con la obligación # 5	
6. Efectuar la redención de los kits de dotación únicamente a los servidores públicos (damas y caballeros) titulares de estos, para lo cual el ICBF informará previamente al contratista el listado oficial de los servidores, a través del supervisor del contrato.	SI	La empresa contratista INVERSIONES D2 SAS cumplió a satisfacción con la obligación # 6	
7. Hacer entrega de los elementos que constituyen la dotación hasta por el valor de la orden de entrega correspondiente, de conformidad con los valores ofertados.	SI	La empresa contratista INVERSIONES D2 SAS cumplió a satisfacción con la obligación # 7	
8. Mantener las condiciones específicas de los kits de dotación requeridos en el numeral 6 de la FCT. En ningún caso se podrá cambiar las ordenes de entrega por elementos distintos a los indicados en su texto.	SI	La empresa contratista INVERSIONES D2 SAS cumplió a satisfacción con la obligación # 8	
9. Efectuar los arreglos de sastrería o modistería que las prendas entregadas requieran para su uso, sin costo alguno o adicional ni para el ICBF ni para el servidor público que solicite dicho servicio.	SI	LLa empresa contratista INVERSIONES D2 SAS cumplió a satisfacción con la obligación # 9 no fue necesario realizar ajustes a las prendas entregadas a los servidores públicos.	
10. Atender a los servidores públicos del ICBF beneficiarios de la dotación, en horarios y jornadas que abarquen inclusive los fines de semana y días festivos.	SI	La empresa contratista INVERSIONES D2 SAS cumplió a satisfacción con la obligación # 10	

(i) El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en la cláusula correspondiente del contrato/convenio. Para aquellas obligaciones cuyo cumplimiento no obedezca a un producto tangible, deberá señalar en la columna del "Documento que evidencia el cumplimiento", su concepto sobre el mismo.

(ii) Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" sólo podrá ser relacionada con algunos periodos en los que esa obligación específica no sea requerida.

(iii) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencian el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.

(iv) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SÍ	x	NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	x
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales:				

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la Dirección de Planeación Subdirección de mejoramiento

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de informe 18/11/2023

Firma
MARIA DEL PILARA BELTRAN CARREÑO
Coordinador Administrativo

Firma
NANCY EDILMA ARANA NIEVEZ
Contratista Porfesional - Legalizador de cuentas

Firma
NANCY EDILMA ARANA NIEVEZ
Contratista Porfesional -Revisor Técnico

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

MOVIMIENTOS DE INVENTARIOS.

Tipo Operación 600 INGRESO DE BIENES **Fecha** 22/11/2023 **Número** 8 **Tipo** Entrada

Tercero 900694056 INVERSIONES D2 SAS **Estado** Aplicado **Valor Total** 4,336,000.00

Centro de Costos : 0 VALOR NULO CENTROS DE COSTOS

Sucursal 8100 REGIONAL ARAUCA

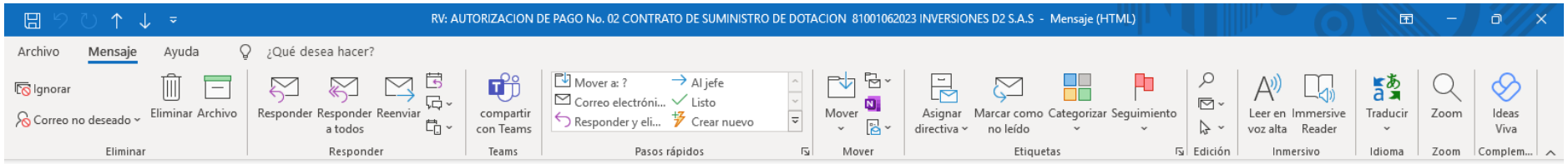
Descripción MOV. 8 INGRESO DE DOTACION DEL SEGUNDA CUATRIMESTRE DE LA REGIONAL ARAUCA.

Producto	Nombre Producto	U. Medida	Bodega	Bodega Destino	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Centro de Costo
104003000003	Pantalon para hombre	30 UN	8669		2.00	122,103.50	244,207.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
105005000008	Camisa Para Hombre	30 UN	8669		2.00	124,332.00	248,664.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
105003000013	Zapatos de Calle p/Caballero	21 PA	8669		2.00	139,956.00	279,912.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
105007000005	Blusa para Dama	30 UN	8669		9.00	124,391.00	1,119,519.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
105111000010	Pantalon para Dama	30 UN	8669		9.00	131,233.00	1,181,097.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
105003000012	Zapatos de Calle P/Dama	21 PA	8669		9.00	140,289.00	1,262,601.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS

Valor en letras : CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS COP **Valor Total:** 4,336,000.00

Responsable Almacén: 68300194OLIVA ALFONSO GONZALEZ

C.C.N.o. 68300194 de Tame



RV: AUTORIZACION DE PAGO No. 02 CONTRATO DE SUMINISTRO DE DOTACION 81001062023 INVERSIONES D2 S.A.S



Maria Del Pilar Beltran Carreno
Para Carlos Alberto Martinez Buelvas
CC Nancy Edilma Arana Nieves

Responder | Responder a todos | Reenviar

mi. 22/11/2023 15:50

Cordial saludo.

*Yo, **MARIA DEL PILAR BELTRAN CARREÑO, COORDINADORA DEL GRUPO ADMINISTRATIVO**, en mi calidad de supervisor del contrato **81001062023**. Certifico el cumplimiento a satisfacción con las obligaciones contractuales por parte del contratista **INVERSIONES D2 S.A.S.** Por lo anterior y de acuerdo con la resolución 5360 del 30 de junio de 2023, **AUTORIZO** el pago correspondiente al periodo de 16/06/2023 hasta el 30/10/2023 de 2023, de acuerdo con los soportes y requisitos.*

Cordialmente,

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Maria Del Pilar Beltran Carreño
Profesional Universitario
Coordinadora Grupo Financiero
Coordinadora Grupo Administrativo y Gestion Humana
ICBF Sede Regional Arauca
Carrera 21 # 1 – 24 Barrio Fundadores
Teléfono: 607 8851826 Ext. 700010 - 700002
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**